

2058

TEMUCO,

01 JUL. 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 633 del 16.06.2015 evacuado por la
2. El Certificado N° 149 del 22.06.2015, de la

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : CACERES FLORES PATRICIO.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$24.068.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : NO RINDIÓ SUS EXÁMENES PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, POR HABER SIDO DENEGADO POR IDONEIDAD MORAL.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 24.068) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

JAAC : 208.408

**TEMUCO,**

**VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

**CONSIDERANDO**

1. El Oficio N° 633 del 16.06.2015 evacuado por la
2. El Certificado N° 149 del 22.06.2015, de la

**DECRETO**

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : CACERES FLORES PATRICIO.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :

**MONTO A DEVOLVER** : \$24.068.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : NO RINDIÓ SUS EXÁMENES PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, POR HABER SIDO DENEGADO POR IDONEIDAD MORAL.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001	Otorgamiento de Licencias	(\$ 24.068)	Menor Ingreso
-----------------	---------------------------	-------------	---------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

\_\_\_\_\_  
**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LBG/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).



\_\_\_\_\_  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



ORD. : N° 633 /

ANT. : **Solicitud del Sr. Patricio Cáceres Flores**

MAT. : **Devolución de dinero.**

TEMUCO,

16 JUN. 2015.

**DE: DIRECTOR DE TRANSITO**

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 24.068.- cancelado por Primera Licencia Clase B .-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 02.06.2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4616537, pagó la suma de \$ 24.068.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 24.068.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Patricio Cáceres Flores, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes por haber sido denegado por Idoneidad Moral.



Saluda atentamente a Ud.,

**WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh  
\* Archivo (2).

903674.

## CERTIFICADO N° 149

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 02/06/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4616537  
 Rut :  
 Nombre : CACERES FLORES PATRICIO  
 Domicilio Particular :  
 TEMUCO  
 Fecha de Pago : 02/06/2015  
 Cajero : TfuenteS

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:  
 Otorgamiento y Control de Licencias  
 15819742

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150302002001	Otorgamiento de Licencias	24.068
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	25.118

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TESORERO  
DPTO. DE TESORERÍA

**Nuria Beltrán Huentelaf**  
 Jefa Dpto. Tesorería Municipal  
 nbeltran@temuco.cl  
 Fono: 452 973 322